



**Puebla**

CIUDAD INCLUYENTE




2018 ▪ 2021

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA  
OBTENER EL REGISTRO EN EL LISTADO DE  
CONTRATISTAS Y LABORATORIOS DE  
PRUEBAS DE CALIDAD DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLA**


**LINEAMIENTOS GENERALES PARA  
OBTENER EL REGISTRO EN EL LISTADO  
DE CONTRATISTAS Y LABORATORIOS  
DE PRUEBAS DE CALIDAD DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA**

Clave: MPC11821/RLIN/CM/073/140819


**AUTORIZACIONES:**

<p>Mario David Riveroll Vázquez</p>  <p>Contralor Municipal</p>	<p>Clorinda Vázquez Martínez</p>  <p>Titular de la Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial</p>	<p>Guadalupe Elias Rosales</p>  <p>Titular del Departamento de Padrones</p>
--	--	--

Se expiden los presentes Lineamientos en la cuatro veces heroica Puebla de Zaragoza a los catorce días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: MPC1821/RLIN/CM/073/140819
		Fecha de elaboración: 19/06/12
		Fecha de actualización: 14/08/19
		Núm. de Revisión: 01

	Página
<b>ÍNDICE</b>	
<b>Fundamento Legal</b>	<b>4</b>
I.    Objetivo	4
II.   Alcance	4
III.  Definiciones	5
IV.  Lineamientos generales	8
4.1.  Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma	8
4.2.  Políticas de operación	11
4.3.  Requisitos	12
4.3.1.  Inscripción de personas físicas	12
4.3.2.  Inscripción de personas morales	15
4.3.3.  Renovación de personas físicas	17
4.3.4.  Renovación de personas morales	20
4.3.5.  Reimpresión de cédula por extravío para personas físicas y morales	22
4.3.6.  Aumento de especialidades para personas físicas y morales	22
V.    Vigencia de los lineamientos	23
VI.   Anexos	23

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: <b>MPCI1821/RLIN/CM/073/140819</b>
		Fecha de elaboración: <b>19/06/12</b>
		Fecha de actualización: <b>14/08/19</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

Con fundamento en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 49 fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 169 fracciones VII y XIII de la Ley Orgánica Municipal; Ley de Ingresos del Municipio de Puebla vigente; 27 fracción XXXVIII y 28Bis del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se expiden los presentes:

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA OBTENER EL REGISTRO EN EL  
LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS  
DE PRUEBAS DE CALIDAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**I. OBJETIVO**


Integrar un Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad confiable y actualizado, constituido por personas físicas y morales que acrediten su situación legal, fiscal y técnica, así como la especialización y experiencia a fin dar cumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

**II. ALCANCE**

Los sujetos obligados a registrarse en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad, serán todas las personas físicas y morales que deseen participar en algún procedimiento de adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma, ya sea por: licitación pública, invitación a cuando menos cinco personas, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, de conformidad con los montos máximos y mínimos de adjudicación aprobados en el Presupuesto de Egresos vigente para cada año.

Son de observancia general para todos los servidores públicos de las dependencias y entidades que tengan que ver con la instrumentación de algún proceso de adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como sus modificaciones, cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de


	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: MPC1821/RLIN/CM/073/140819
		Fecha de elaboración: 19/06/12
		Fecha de actualización: 14/08/19
		Núm. de Revisión: 01

las Unidades Administrativas que la conforman realicen cambios en sus procedimientos a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.


### III. DEFINICIONES

**Artículo 1.** Para efecto de los presentes Lineamientos se deberá entender por:


1. **Acta Constitutiva:** Documento legal necesario y obligatorio para constituir una organización o sociedad, que debe contener datos fundamentales según parámetros comunes y debidamente firmada por quienes integran la sociedad.
2. **Adjudicación:** Acto administrativo con diversas formalidades de procedimiento para la asignación de un contrato de prestación de servicios, adquisición de bienes o ejecución de obra pública a una persona física o moral.
3. **Aumento de especialidad:** Acreditación de nuevas especialidades de un registro vigente en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad, acción que conforme a Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla se realiza en el mes de mayo de cada año durante el proceso de renovación del registro.
4. **Cancelación:** Anulación de un registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad.
5. **Carta poder simple:** Documento firmado por el mandante y dos testigos, por el cual un sujeto se obliga a ejecutar por cuenta y a nombre de otra persona o sólo por cuenta de éste los actos jurídicos que le encargue.
6. **Cédula de Identificación Fiscal:** Documento oficial expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) en el cual se asientan los datos del Registro Federal de Contribuyentes.
7. **Comprobante de domicilio fiscal:** Documento oficial que indica la ubicación del lugar donde se administra un negocio ya sea de persona física o moral.

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: <b>MPCI1821/RLIN/CM/073/140819</b>
		Fecha de elaboración: <b>19/06/12</b>
		Fecha de actualización: <b>14/08/19</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

8. **Contraloría:** La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.
9. **Contratista:** Persona física o moral que es contratada para la ejecución de obra pública o servicios relacionados con la misma.
10. **Inhabilitación:** Declarar como imposibilitada para participar en algún procedimiento de adjudicación a una persona física o moral que cuente con registro vigente en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla, conforme a lo previsto en el artículo 23 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla o celebrar contratos regulados por el mismo ordenamiento, cuando existan elementos que hagan presumible la presunta comisión de las infracciones establecidas en los artículos 94 y 95 de dicha Ley.
11. **Inscripción:** Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla que se le otorga a una persona física o moral, con vigencia de un año contado a partir del uno de junio al treinta y uno de mayo del año siguiente.
12. **Laboratorios de pruebas de calidad:** Aquella instalación que opera en una localidad específicamente determinada y dispone del equipo necesario y personal calificado para efectuar las mediciones, análisis y pruebas de las características o funcionamiento de materiales, productos o equipos instalados en alguna obra.
13. **Ley:** Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
14. **Licitante:** La persona que se inscriba en cualquier procedimiento de adjudicación de Obra.
15. **Listado:** Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla.
16. **Modificaciones al Acta Constitutiva:** Reformas y/o cambios en el documento notarial en el que se registran todos aquellos datos referentes y correspondientes a la formación de una sociedad o asociación.

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: <b>MPCI1821/RLIN/CM/073/140819</b>
		Fecha de elaboración: <b>19/06/12</b>
		Fecha de actualización: <b>14/08/19</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

17. **Persona física:** Es un individuo con capacidad para cumplir con obligaciones y ejercer sus derechos determinados en un ordenamiento jurídico.
18. **Persona moral:** Es una entidad a la que el derecho atribuye y reconoce personalidad jurídica propia, y en consecuencia capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes, contraer obligaciones y ejercer acciones jurídicas.
19. **Poder general para administrar bienes:** Documento notarial que confiere al apoderado tenga toda clase de facultades administrativas siempre y cuando se trate de gestiones patrimoniales que no se traduzcan en la enajenación de la empresa o del bien otorgado para su administración. No aplicará para ofrecer garantías o sustituirlas, designar bienes para embargo o para sustituirlos, ni en los trámites de suspensión de actividades, inicio de liquidación y/o liquidación total del activo.
20. **Poder general para ejercer actos de dominio:** Documento notarial que confiere al apoderado sin limitación alguna las facultades de dueño y aplica para cualquier tipo de trámite legal, incluyendo aquellos actos jurídicos que pueden realizarse con los poderes para actos de administración de bienes o para pleitos y cobranza.
21. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales:** Documento oficial emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que ampara el cumplimiento de las obligaciones y/o contribuciones fiscales que tienen las personas físicas y morales con las entidades federativas. Si se desea contratar con la Administración Pública Federal Centralizada, Paraestatal, Procuraduría General de la República, o con las Entidades Federativas; se debe presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida en sentido positivo.
22. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social:** Documento oficial emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que ampara el cumplimiento de las obligaciones en la materia a la fecha de su consulta, que tienen las personas físicas y morales con las entidades federativas. Si se desea contratar con la Administración Pública Federal Centralizada, Paraestatal, Procuraduría General de la República, o con las Entidades Federativas; se debe

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: MPC11821/RLIN/CM/073/140819
		Fecha de elaboración: 19/06/12
		Fecha de actualización: 14/08/19
		Núm. de Revisión: 01

presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida en sentido positivo.

23. **Registro:** Proceso en el que se asienta la información legal, fiscal, técnica, de especialización y experiencia de una persona física o moral en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla.
24. **Renovación:** Trámite que se realiza dentro de los treinta días anteriores al vencimiento de un registro vigente y sirve para ratificar y/o confirmar el registro de un Contratista en el al Listado correspondiente.

#### IV. LINEAMIENTOS GENERALES.

##### 4.1. Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad: Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.


**Artículo 2.** Sólo podrán ejecutar obra pública o prestar servicios relacionados con la misma en el Municipio de Puebla, quienes obtengan el registro en el Listado de Contratistas y Laboratorios de Pruebas de Calidad que otorgará la Contraloría en el ámbito de su competencia, y por ende se encuentren en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla.

**Artículo 3.** Los interesados en ejecutar obras o prestar servicios relacionados en el Municipio de Puebla para obtener el registro deberán cumplir con los requisitos vigentes y con las condiciones que se requerirán para acreditar su situación legal, fiscal y técnica, así como la especialización y experiencia. Dichos requisitos serán difundidos por la Contraloría a través de medios electrónicos, que para ello se establezcan.

La Contraloría durante el proceso de calificación podrá verificar la veracidad de la información que proporcionen los solicitantes del registro en el Listado.

La Contraloría administrará un listado de laboratorios calificados que realicen pruebas de calidad, los cuales se registrarán en lo conducente por lo establecido en la presente sección y en los requisitos autorizados por la misma Contraloría y el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados.




	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: MPC11821/RLIN/CM/073/140819
		Fecha de elaboración: 19/06/12
		Fecha de actualización: 14/08/19
		Núm. de Revisión: 01

**Artículo 4.** Los procedimientos de calificación deberán ser congruentes con los que establezca el reglamento de la Ley, y tomar en cuenta las siguientes disposiciones:

1. La situación legal, fiscal y técnica, así como la especialización y experiencia del contratista, se considerará sobre la base de su actividad global, incluyendo tanto su actividad ejercida en el Municipio como fuera de él;
2. La Contraloría deberá comunicar su decisión de otorgar o no, la calificación o revalidación correspondiente al contratista o prestador de servicios relacionados con la obra que lo solicite; dentro del término de treinta días naturales contados a partir de la recepción de la solicitud y la documentación respectiva, de no emitir respuesta en dicho plazo, se entenderá por otorgada o revalidada dicha calificación;
3. La Contraloría deberá fundar y motivar su negativa de otorgar una calificación o revalidación de un solicitante;
4. Para determinar la solvencia moral de un solicitante, la Contraloría podrá tomar en consideración los antecedentes de la persona o de sus socios, y
5. La solicitud de calificación y/o revalidación, será bajo la más estricta responsabilidad del solicitante, por lo que en caso de negativa de la calificación y / o revalidación, no se suspenderá el procedimiento de adjudicación o contratación.

**Artículo 5.** El registro en el listado, tendrá una **vigencia de un año contado a partir del día uno de junio al treinta y uno de mayo del año siguiente**, y estará disponible en el Departamento de Padrones – Área de Contratistas por un período máximo de 30 días hábiles contados a partir de su expedición, así mismo tendrá el costo que señale la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente.

Los contratistas, interesados en continuar registrados en el listado correspondiente o modificar sus especialidades, deberán solicitar la revalidación, previo pago de los derechos previstos en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente, dentro de los treinta días anteriores al vencimiento de su registro.

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: MPC1821/RLIN/CM/073/140819
		Fecha de elaboración: 19/06/12
		Fecha de actualización: 14/08/19
		Núm. de Revisión: 01


Dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, el contratista podrá solicitar la modificación o aumento de las especialidades que se encuentren en el listado correspondiente, a través de la acreditación de los requisitos autorizados por la Contraloría.

**Artículo 6.** La Contraloría estará facultada para suspender los efectos de la calificación de los contratistas, hasta por el término de cinco años cuando:

1. Se les declare por autoridad competente, en estado de quiebra, intervenido o sujeto a concurso mercantil;
2. Incurran en cualquier acto u omisión, que le sean imputables y que perjudiquen los intereses del Estado y Municipios;
3. Sean declarados por autoridad competente en quiebra fraudulenta o bien tengan incapacidad legal para contratar;
4. Hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma;
5. Hayan perdido la titularidad de la patente o de algún derecho exclusivo, que lo imposibilite para ejecutar obras que requieran de conocimientos técnicos, científicos o tecnológicos especializados. Lo anterior sin perjuicio de que obtengan las licencias o autorizaciones que establezca la legislación aplicable.

**Artículo 7.** La Contraloría estará facultada para cancelar un registro en el listado, fundando y motivando su determinación en los siguientes casos:

1. Cuando la información exhibida para la calificación, resulte falsa o apócrifa, o se haya procedido con dolo en algún procedimiento de adjudicación o en incumplimiento de contrato;
2. No cumpla con un contrato por causas imputables al mismo contratista y perjudique gravemente los intereses del contratante o afecte el interés general;

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: <b>MPCI1821/RLIN/CM/073/140819</b>
		Fecha de elaboración: <b>19/06/12</b>
		Fecha de actualización: <b>14/08/19</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>


3. Si de conformidad con lo que se dispone el artículo anterior la suspensión excede de cinco años;
4. La suspensión de pago sea inevitable y definitiva, y
5. Por otras causas legales que la Contraloría Municipal determine conforme a la Ley, fundando y motivando su resolución.

**Artículo 8.** Contra las resoluciones que nieguen las solicitudes de inscripción o renovación o determinen la suspensión o la cancelación de una calificación, según sea el caso, el interesado podrá interponer el recurso de inconformidad en términos del capítulo VIII de la Ley.

## 4.2. Políticas de operación

**Artículo 9.** Para que un contratista, ya sea persona física o moral pueda inscribirse, revalidarse y/o aumentar especialidades en el Padrón de Contratistas deberá acatar las siguientes disposiciones:

1. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos vigentes autorizados y publicados en los medios electrónicos destinados para ello.
2. El Departamento de Padrones está facultado para solicitar la documentación original para cotejo o en su caso, **documentación adicional** como soporte o apoyo a los requisitos.
3. Presentar la documentación completa en un sobre bolsa con la leyenda "inscripción" o "renovación" según sea el caso, con los datos generales de la empresa o solicitante; que contenga los documentos que se requieren impresos y un disco re-escrible CD-RW con los documentos que se requieren en archivo PDF.
4. La documentación digitalizada en archivo PDF contenida en el disco CD-RW, deberá estar ordenada en carpetas asignando el número y nombre del requisito correspondiente, puede crear las subcarpetas necesarias para ordenar su información.

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: <b>MPCI1821/RLIN/CM/073/140819</b>
		Fecha de elaboración: <b>19/06/12</b>
		Fecha de actualización: <b>14/08/19</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>


5. Toda la documentación tanto impresa como electrónica deberá estar completa y legible.
6. Adjuntar una copia del "formato de solicitud", que servirá como acuse de recepción de los documentos.
7. El tiempo promedio de gestión es de 1 a 5 días hábiles.

### 4.3. Requisitos


**Artículo 10.** Para que una persona física o moral obtenga el **registro de inscripción** en el listado de contratistas deberá cumplir con los siguientes requisitos:

#### 4.3.1. Inscripción personas físicas.


1. Comprobante de cita	Generada por el sistema MAPYC, misma que recibe en el correo electrónico en el que recibió su contraseña de acceso.
2. Comprobante de pago de derechos	Digitalizar el comprobante de pago realizado en cajas recaudadoras del Municipio de Puebla, sucursal bancaria o en su caso la transferencia realizada de manera electrónica.
3. Constancia de no inhabilitado	Para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública, debe estar vigente, expedida por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de Puebla.
4. Acta de nacimiento	Actualizada, completa y legible.
5. Identificación oficial vigente	Del interesado en obtener el registro, pudiendo ser: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Credencial de elector.</li> <li>2. Licencia de manejo.</li> <li>3. Pasaporte.</li> </ol>
6. Constancia de Situación Fiscal	Documento digital (archivo pdf) expedido por el SAT, con fecha del mes en que se realiza el trámite, completa y legible.

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: <b>MPCI1821/RLIN/CM/073/140819</b>
		Fecha de elaboración: <b>19/06/12</b>
		Fecha de actualización: <b>14/08/19</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

7. Comprobante domiciliario	Del domicilio fiscal, no mayor a 3 meses de antigüedad. 1. Pago de predial 2. Comisión Federal de Electricidad 3. Agua potable 4. Teléfono fijo. (no celular)
8. Documento de inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y  Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social	1. Documento de inscripción inicial al IMSS o tarjeta patronal.  2. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social <b>con fecha de consulta no mayor a cinco días hábiles previos a la fecha de su cita</b> , deberá tener calificación <b>POSITIVA</b> , ya que no procederá el registro al Listado de Contratistas si la opinión resulta en sentido negativo. Este requisito lo puede tramitar desde la página del IMSS: <a href="http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones">http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones</a>
9. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	Documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) <b>con fecha de consulta no mayor a cinco días hábiles previos a la fecha de su cita</b> , con calificación en sentido <b>POSITIVO</b> , ya que no procederá el registro al Listado de Contratistas si la opinión resulta en sentido negativo.
10. Formato "B" Carta del responsable técnico y Cédula profesional del técnico	Documento preestablecido por el Departamento de Padrones con firma autógrafa del responsable técnico, deberá ser respaldado con la Cédula profesional del firmante.


	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: MPC1821/RLIN/CM/073/140819
		Fecha de elaboración: 19/06/12
		Fecha de actualización: 14/08/19
		Núm. de Revisión: 01

11. Contratos y Actas de Entrega Recepción	<p>Contratos y su correspondiente Acta de Entrega-Recepción que acredite la experiencia en las especialidades solicitadas; a nombre del solicitante, tanto en los casos de obra pública como los llevados a cabo entre particulares.</p> <p>En caso de que la documentación no especifique la especialidad solicitada, deberá presentar el presupuesto o catálogo de conceptos anexos al contrato.</p> <p><b>No se aceptarán subcontratos</b> en términos de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 57 y 113 fracción VI de su Reglamento.</p>
En caso de haber iniciado actividades en un plazo menor a 1 año (365 días) y no contar con experiencia laboral	<p>Se otorgarán máximo 3 especialidades presentando Carta de Experiencia Laboral del Responsable Técnico, o en su caso de la persona física, expedida y firmada por Representante legal de la empresa donde haya prestado sus servicios la cual debe señalar por lo menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cargo</li> <li>2. Obras en las que participó</li> <li>3. Periodos de ejecución de las obras</li> <li>4. Especialidades solicitadas de acuerdo a la experiencia obtenida</li> </ol>
12. Formatos y anexos	<p>Al Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad, emitidos por el sistema MAPYC, con firma autógrafa del representante legal.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de solicitud (Formato A)</li> <li>2. Formato B</li> <li>3. Anexo 2</li> <li>4. Anexo 3</li> </ol>

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: <b>MPCI1821/RLIN/CM/073/140819</b>
		Fecha de elaboración: <b>19/06/12</b>
		Fecha de actualización: <b>14/08/19</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>


### 4.3.2. Inscripción personas morales.

1. Comprobante de cita	Generada por el sistema MAPYC, misma que recibe en el correo electrónico en el que recibió su contraseña de acceso.
2. Comprobante de pago de derechos	Digitalizar el comprobante de pago realizado en cajas recaudadoras del Municipio de Puebla, sucursal bancaria o en su caso la transferencia realizada de manera electrónica.
3. Constancia de no inhabilitado	Para participar en procedimiento de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública, debe estar vigente, expedida por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de Puebla.
4. Acta Constitutiva y modificaciones	Acta Constitutiva inicial y última modificación, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.  En caso de que existan modificaciones intermedias con cambios sustantivos (venta de acciones, aumentos o disminución de capital, modificación de poderes, cambios de administrador o accionistas, cambios en el objeto social) deberá presentar dichas modificaciones en orden cronológico.
5. Poder Notarial. (En caso de encontrarse por separado del Acta Constitutiva)	Poder Notarial con toda la documentación anexa de la Notaría Pública.
6. Identificación oficial vigente	Del representante legal, pudiendo ser: 1. Credencial de elector. 2. Licencia de manejo. 3. Pasaporte.
7. Constancia de Situación Fiscal	Documento digital (archivo pdf) expedido por el SAT, con fecha del mes en que se realiza el trámite, completa y legible.

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: <b>MPCI1821/RLIN/CM/073/140819</b>
		Fecha de elaboración: <b>19/06/12</b>
		Fecha de actualización: <b>14/08/19</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

8. Comprobante domiciliario	Del domicilio fiscal, no mayor a 3 meses de antigüedad. 1. Pago de predial 2. Comisión Federal de Electricidad 3. Agua potable 4. Teléfono fijo. (no celular)
9. Documento de inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)  Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social	1. Documento de inscripción inicial al IMSS o Tarjeta Patronal. 2. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social <b>con fecha de consulta no mayor a cinco días hábiles previos a la fecha de su cita</b> , deberá tener calificación <b>POSITIVA</b> , ya que no procederá el registro al Listado de Contratistas si la opinión resulta en sentido negativo. Este requisito lo puede tramitar desde la página del IMSS: <a href="http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones">http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones</a>
10. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	Documento emitido por el SAT <b>con fecha de consulta no mayor a cinco días hábiles previos a la fecha de su cita</b> , con calificación en sentido <b>POSITIVO</b> , ya que no procederá el registro al Listado de Contratistas si la opinión resulta en sentido negativo.
11. Formato "B" Carta del responsable técnico y Cédula profesional del técnico	Documento preestablecido por el Departamento de Padrones con firma autógrafa del responsable técnico, deberá ser respaldado con la Cédula profesional del firmante.
12. Contratos y Actas de Entrega Recepción	Contratos y su correspondiente Acta de Entrega-Recepción que acredite la experiencia en las especialidades solicitadas; a nombre del solicitante, tanto en los casos de obra pública como los llevados a cabo entre particulares.  En caso de que la documentación no especifique la especialidad solicitada, deberá presentar el presupuesto o catálogo de conceptos anexos al contrato.




	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: MPC1821/RLIN/CM/073/140819
		Fecha de elaboración: 19/06/12
		Fecha de actualización: 14/08/19
		Núm. de Revisión: 01

	<p><b>No se aceptarán subcontratos</b> en términos de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 57 y 113 fracción VI de su Reglamento.</p>
En caso de no contar con experiencia laboral y haber iniciado actividades en un plazo menor a 1 año	Se otorgarán máximo 3 especialidades presentando carta de experiencia laboral del responsable técnico, expedida y firmada por representante legal de la empresa donde el técnico haya prestado sus servicios la cual debe señalar por lo menos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cargo</li> <li>2. Obras en las que participó</li> <li>3. Periodos de ejecución de las obras</li> <li>4. Especialidades solicitadas de acuerdo a la experiencia obtenida.</li> </ol>
13. Formatos y anexos	Al Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad, emitidos por el sistema MAPYC, con firma autógrafa del representante legal. Formato de solicitud. (Formato A) Formato B Anexo 1 Anexo 2 Anexo 3


**Artículo 11.** Para que una persona física o moral obtenga el **registro de renovación** en el listado de contratistas deberá cumplir con los siguientes requisitos

#### 4.3.3. Renovación personas físicas.


1. Comprobante de cita	Generada por el sistema MAPYC, misma que recibe en el correo electrónico en el que recibió su contraseña de acceso.
2. Comprobante de pago de derechos	Digitalizar el comprobante de pago realizado en cajas recaudadoras del Municipio de Puebla, sucursal bancaria o en su caso la transferencia realizada de

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: MPC1821/RLIN/CM/073/140819
		Fecha de elaboración: 19/06/12
		Fecha de actualización: 14/08/19
		Núm. de Revisión: 01

	manera electrónica.
3. Constancia de no inhabilitado	Para participar en procedimiento de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública, debe estar vigente, expedida por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de Puebla.
4. Acta de Nacimiento	Actualizada, completa y legible.
5. Identificación oficial vigente	Del interesado en obtener el registro, pudiendo ser: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Credencial de elector.</li> <li>2. Licencia de manejo.</li> <li>3. Pasaporte.</li> </ol>
6. Constancia de Situación Fiscal	Documento digital (archivo pdf) expedido por el SAT, con fecha del mes en que se realiza el trámite, completa y legible.
7. Comprobante domiciliario	Del domicilio fiscal, no mayor a 3 meses de antigüedad. <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pago de predial</li> <li>2. Comisión Federal de Electricidad</li> <li>3. Agua potable</li> <li>4. Teléfono fijo. (no celular)</li> </ol>
8. Documento de inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y  Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento de inscripción inicial al IMSS o tarjeta patronal.</li> <li>2. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social <b>con fecha de consulta no mayor a cinco días hábiles previos a la fecha de su cita</b>, deberá tener calificación <b>POSITIVA</b>, ya que no procederá el registro al Listado de Contratistas si la opinión resulta en sentido negativo. Este requisito lo puede tramitar desde la página del IMSS: <a href="http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones">http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones</a></li> </ol>


	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: <b>MPC1821/RLIN/CM/073/140819</b>
		Fecha de elaboración: <b>19/06/12</b>
		Fecha de actualización: <b>14/08/19</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

9. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	Documento emitido por el SAT <b>con fecha de consulta no mayor a cinco días hábiles previos a la fecha de su cita</b> , con calificación en sentido <b>POSITIVO</b> , ya que no procederá el registro al Listado de Contratistas si la opinión resulta en sentido negativo.
10. Formato "B" Carta del responsable técnico y cédula profesional del técnico	Documento preestablecido por el Departamento de Padrones con firma autógrafa del responsable técnico, deberá ser respaldado con la Cédula profesional del firmante.
11. Contratos y Actas de Entrega Recepción. <b>(solo en caso de aumento de especialidades)</b>	<p>Contratos y su correspondiente Acta de Entrega-Recepción que acredite la experiencia en las especialidades solicitadas; a nombre del solicitante, tanto en los casos de obra pública como los llevados a cabo entre particulares.</p> <p>En caso de que la documentación no especifique la especialidad solicitada, deberá presentar el presupuesto o catálogo de conceptos anexos al contrato.</p> <p><b>No se aceptarán subcontratos</b> en términos de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el estado de Puebla; 57 y 113 fracción VI de su Reglamento.</p>
12. Formatos y anexos	Al Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad, emitidos por el sistema MAPYC, con firma autógrafa del representante legal. Formato de solicitud. (Formato A) Formato B Anexo 2 Anexo 3


	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: <b>MPCI1821/RLIN/CM/073/140819</b>
		Fecha de elaboración: <b>19/06/12</b>
		Fecha de actualización: <b>14/08/19</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

#### 4.3.4. Renovación personas morales.

1. Comprobante de cita	Generada por el sistema MAPYC, misma que recibe en el correo electrónico en el que recibió su contraseña de acceso.
2. Comprobante de pago de derechos	Digitalizar el comprobante de pago realizado en cajas recaudadoras del Municipio de Puebla, sucursal bancaria o en su caso la transferencia realizada de manera electrónica.
3. Constancia de no inhabilitado	Para participar en procedimiento de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública, debe estar vigente, expedida por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de Puebla.
4. Formato "C"	Manifiesto de no existir modificaciones al Acta Constitutiva en el periodo inmediato anterior. Documento preestablecido por el Departamento de Padrones, firmado en original por el representante legal.
5. Poder Notarial (En caso de encontrarse por separado del Acta Constitutiva)	Poder Notarial con toda la documentación anexa de la Notaría Pública.
6. Identificación oficial vigente	Del representante legal, pudiendo ser: 1. Credencial de elector. 2. Licencia de manejo. 3. Pasaporte.
7. Constancia de Situación Fiscal.	Documento digital (archivo pdf) expedido por el SAT, con fecha del mes en que se realiza el trámite, completa y legible.
8. Comprobante domiciliario	Del domicilio fiscal, no mayor a 3 meses de antigüedad. 1. Pago de predial 2. Comisión Federal de Electricidad 3. Agua potable 4. Teléfono fijo. (no celular)

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: <b>MPCI1821/RLIN/CM/073/140819</b>
		Fecha de elaboración: <b>19/06/12</b>
		Fecha de actualización: <b>14/08/19</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

<p>9. Documento de inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y</p> <p>Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social</p>	<p>1. Documento de Inscripción Inicial al IMSS o Tarjeta Patronal.</p> <p>2. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social <b>con fecha de consulta no mayor a cinco días hábiles previos a la fecha de su cita</b>, deberá tener calificación <b>POSITIVA</b>, ya que no procederá el registro al Listado de Contratistas si la opinión resulta en sentido negativo. Este requisito lo puede tramitar desde la página del IMSS:  <a href="http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones">http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones</a></p>
<p>10. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales</p>	<p>Documento emitido por el SAT <b>con fecha de consulta no mayor a cinco días hábiles previos a la fecha de su cita</b>, con calificación en sentido <b>POSITIVO</b>, ya que no procederá el registro al Listado de Contratistas si la opinión resulta en sentido negativo</p>
<p>11. Formato "B" Carta del responsable técnico y Cédula profesional del técnico</p>	<p>Documento preestablecido por el Departamento de Padrones con firma autógrafa del Responsable Técnico, deberá ser respaldado con la Cédula profesional del firmante.</p>
<p>12. Contratos y Actas de Entrega Recepción. (Solo en caso aumento de especialidades)</p>	<p>Contratos y su correspondiente Acta de Entrega-Recepción que acredite la experiencia en las especialidades solicitadas; a nombre del solicitante, tanto en los casos de obra pública como los llevados a cabo entre particulares.</p> <p>En caso de que la documentación no especifique la especialidad solicitada, deberá presentar el presupuesto o catálogo de conceptos anexos al contrato.</p> <p><b>No se aceptarán subcontratos</b> en términos de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el estado de Puebla; 57 y 113 fracción VI de su Reglamento.</p>

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: MPC1821/RLIN/CM/073/140819
		Fecha de elaboración: 19/06/12
		Fecha de actualización: 14/08/19
		Núm. de Revisión: 01

13. Formatos y Anexos	Al Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad, emitidos por el sistema MAPYC, con firma autógrafa del representante legal. Formato de solicitud. (Formato A) Formato B. Formato C. Anexo 1 Anexo 2 Anexo 3
-----------------------	--

#### 4.3.5. Reimpresión de cédula por extravío personas físicas y morales


**Artículo 12.** Para que una persona física o moral pueda solicitar la reimpresión de su cédula vigente por extravío deberá cumplir con los siguientes requisitos

1. Presentar formato de Solicitud de Registro indicando la opción "reposición"	Documento original firmado por el representante legal o persona física según sea el caso.
2. Presentar comprobante de pago de derechos	Documento original de pago realizado en cajas recaudadoras del Municipio de Puebla.

#### 4.3.6. Aumento de especialidades personas físicas y morales

**Artículo 13.** Para que una persona física o moral pueda aumentar especialidades deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. El aumento de especialidades sólo puede llevarse a cabo en el proceso de revalidación, lo anterior de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del artículo 59 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
2. Con la finalidad de que el Municipio de Puebla, obtenga las mejores condiciones en cuanto a calidad y oportunidad en la ejecución de la obra pública y servicios relacionados con la misma, las personas físicas y morales en caso de requerir

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: MPC1821/RLIN/CM/073/140819
		Fecha de elaboración: 19/06/12
		Fecha de actualización: 14/08/19
		Núm. de Revisión: 01

aumento de especialidades fuera del periodo de revalidación, deberá de solicitar la cancelación de su registro vigente a efecto de realizar una nueva inscripción con la totalidad de las especialidades que requiera, previo pago de derechos previsto en la Ley de Ingresos vigente.


**Artículo 14.** En cualquier caso, si el trámite lo realiza una persona distinta al interesado, la persona que gestione el proceso, deberá presentar carta poder simple, misma que debe ser firmada por quien otorga el poder, por quien recibe el poder, dos testigos y soportada con la identificación oficial vigente de todos los firmantes.

## V. VIGENCIA DE LOS LINEAMIENTOS

**Artículo 15.** Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir de la fecha de su registro y se encontrarán vigentes en tanto no existan actualizaciones o modificaciones.

## VI. ANEXOS

- Formato A: Solicitud de registro (031-E/CM1821/0719)
- Anexo 1: Información legal (037-E/CM1821/0719)
- Anexo 2: Información fiscal (032-E/CM1821/0719)
- Anexo 3: Experiencia profesional (033-E/CM1821/0719)
- Formato B: Responsable técnico (034-C/CM1821/0719)
- Formato C: Sin modificaciones al Acta Constitutiva (035-C/CM1821/0719)

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: MPC1821/RLIN/CM/073/140819
		Fecha de elaboración: 19/06/12
		Fecha de actualización: 14/08/19
		Núm. de Revisión: 01

## Formato A



Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial  
Departamento de Padrones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**  
**LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS DE PRUEBAS DE CALIDAD**

**FORMATO A: Solicitud de registro**

Fecha de solicitud:  de  de

**TIPO DE PERSONA:**  
 Física  
 Moral

**TRÁMITE:**  
 Inscripción  
 Renovación  
 Reposición

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón Social.

Registro Federal de Contribuyentes  Calle

Número exterior  Número interior  Colonia

Municipio o Delegación  Estado  Código postal

Teléfono oficina (10 dígitos)  Teléfono móvil del representante (10 dígitos)

Correo electrónico

En pleno uso de mis facultades, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco la normatividad vigente aplicable en materia de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla, que la información contenida en la presente solicitud de registro y todos sus anexos son auténticos y corresponden a la empresa que represento. Autorizo expresamente a la Contraloría Municipal a verificar la información por los medios que le sean convenientes en el tiempo propicio.

Nombre completo del representante legal o de la persona física.

Tipo de personalidad que ostenta

Tipo y número de identificación oficial

Firma autógrafa del solicitante

Prol. Reforma 3308, 4º. Piso, Col. Amor  
303.94.00. ext. 5755  
www.pueblacapital.gob.mx  
**FORM.031-E/CM1821/0719**





Lineamientos Generales para  
Obtener el Registro en el  
Listado de Contratistas  
Calificados y Laboratorios de  
Pruebas de Calidad del  
Municipio de Puebla

Clave: MPC1821/RLIN/CM/073/140819

Fecha de elaboración: 19/06/12

Fecha de actualización: 14/08/19


Núm. de Revisión: 01

En virtud de la presente solicitud, me permito anexar la documentación con la que acredito las siguientes especialidades:

No.	Clave	Descripción
1	<input type="text"/>	_____
2	<input type="text"/>	_____
3	<input type="text"/>	_____
4	<input type="text"/>	_____
5	<input type="text"/>	_____
6	<input type="text"/>	_____
7	<input type="text"/>	_____
8	<input type="text"/>	_____
9	<input type="text"/>	_____
10	<input type="text"/>	_____

Firma autógrafa del solicitante

Prol. Reforma 3308, 4º. Piso, Col. Amor  
303.94.00. ext. 5755  
www.pueblacapital.gob.mx  
**FORM.031-E/CM1821/0719**

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: MPC1821/RLIN/CM/073/140819
		Fecha de elaboración: 19/06/12
		Fecha de actualización: 14/08/19
		Núm. de Revisión: 01

## Anexo 1



Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial  
Departamento de Padrones

### COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

#### LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS DE PRUEBAS DE CALIDAD

##### ANEXO 1: Información legal

###### ACTA CONSTITUTIVA:

Núm. de instrumento	Fecha del instrumento	Nombre del notario público	Núm. de notaría
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Lugar de la notaría	Capital constitutivo	Duración de la sociedad	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Tipo de administración de la sociedad			
<input type="text"/>			
Objeto de la sociedad			
<input type="text"/>			
Núm. Registro público de la propiedad	Fecha	Libro	Tomo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

###### INFORMACIÓN ACTUAL DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS:

Núm.	Nombre completo	RFC
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

###### PRIMERA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA:

Número de instrumento	Fecha	Nombre del notario público	Núm. notaría	Lugar de la notaría
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Objeto de la modificación				
<input type="text"/>				
Capital social en esta acta:	Núm. Registro público de la propiedad	Fecha	Tomo	Libro
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

###### SEGUNDA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA:

Número de instrumento	Fecha	Nombre del notario público	Núm. notaría	Lugar de la notaría
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Objeto de la modificación				
<input type="text"/>				
Capital social en esta acta:	Núm. Registro público de la propiedad	Fecha	Tomo	Libro
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Firma autógrafa del representante legal



Lineamientos Generales para  
Obtener el Registro en el  
Listado de Contratistas  
Calificados y Laboratorios de  
Pruebas de Calidad del  
Municipio de Puebla

Clave: MPC1821/RLIN/CM/073/140819

Fecha de elaboración: 19/06/12

Fecha de actualización: 14/08/19

Núm. de Revisión: 01

**TERCERA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA:**

Número de instrumento    Fecha    Nombre del notario público    Núm. notaría    Lugar de la notaría  
               

Objeto de la modificación

Capital social en esta acta:    Núm. Registro público de la propiedad    Fecha    Tomo    Libro  
               

**CUARTA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA:**

Número de instrumento    Fecha    Nombre del notario público    Núm. notaría    Lugar de la notaría  
               

Objeto de la modificación

Capital social en esta acta:    Núm. Registro público de la propiedad    Fecha    Tomo    Libro  
               


**QUINTA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA:**

Número de instrumento    Fecha    Nombre del notario público    Núm. notaría    Lugar de la notaría  
               

Objeto de la modificación

Capital social en esta acta:    Núm. Registro público de la propiedad    Fecha    Tomo    Libro  
               

Firma autógrafa del representante legal

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: MPC1821/RLIN/CM/073/140819
		Fecha de elaboración: 19/06/12
		Fecha de actualización: 14/08/19
		Núm. de Revisión: 01

## Anexo 2



Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial.  
Departamento de Padrones.

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS DE PRUEBAS DE CALIDAD

### ANEXO 2: Información fiscal

#### REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

RFC de la empresa / persona física	Situación del registro	Lugar de inscripción	Fecha inicio de operaciones
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Actividad fiscal (tal como aparece en la cédula del RFC)			
<input type="text"/>			
Domicilio fiscal (tal como aparece en la cédula del RFC)			
<input type="text"/>			


#### CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES:

Fecha de emisión del documento:

#### CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL:

Número registro patronal	Fecha de emisión del documento:	Número de empleados
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Firma autógrafa del representante legal

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: MPC1821/RLIN/CM/073/140819
		Fecha de elaboración: 19/06/12
		Fecha de actualización: 14/08/19
		Núm. de Revisión: 01

### Anexo 3



Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial  
 Departamento de Padrones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**

**LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS DE PRUEBAS DE CALIDAD**

**ANEXO 3: Experiencia profesional**

NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE TÉCNICO:


Nombre completo	Núm. Cédula profesional	Profesión	Fecha de ingreso a la empresa

ESPECIALIZACIÓN Y EXPERIENCIA:

Especialidad	Número de contrato	Objeto del contrato	Contratante:	Monto contratado	Fecha del acta entrega-recep.

Firma autógrafa del representante legal

Prol. Reforma 3308, 4º. Piso, Col. Amor  
 303.94.00. ext. 5755  
 www.pueblacapital.gob.mx  
**FORM.033-E/CM1821/0719**

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: MPC1821/RLIN/CM/073/140819
		Fecha de elaboración: 19/06/12
		Fecha de actualización: 14/08/19
		Núm. de Revisión: 01

## Formato B

### Hoja Membretada de la Empresa

#### FORMATO B

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_.

**TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PADRONES  
DE LA SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL  
DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.  
PRESENTE**

El que suscribe \_\_\_\_\_ (nombre completo) \_\_\_\_\_ por medio de la presente y en pleno uso de mis facultades, manifiesto bajo protesta de decir verdad ser el **Responsable técnico** de la empresa (Nombre de la empresa) \_\_\_\_\_, con el título de \_\_\_\_\_ (profesión) \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ (Institución que otorgó el título) \_\_\_\_\_ y con cédula profesional número \_\_\_\_\_ expedida por la Dirección General de Profesiones el \_\_\_\_\_ (fecha de expedición) \_\_\_\_\_.

Acepto expresamente que en el momento que decida dejar de laborar para esta empresa, lo comunicaré por escrito al Departamento de Padrones, área de contratistas de la Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial, en un plazo no mayor a 30 días naturales.


Sin otro particular al respecto.

ATENTAMENTE

(Firma)

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Responsable Técnico)

RFC \_\_\_\_\_

	Lineamientos Generales para Obtener el Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla	Clave: MPC1821/RLIN/CM/073/140819
		Fecha de elaboración: 19/06/12
		Fecha de actualización: 14/08/19
		Núm. de Revisión: 01

## Formato C

### Hoja Membretada de la Empresa

#### FORMATO C

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_.

**TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PADRONES  
DE LA SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL  
DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.  
PRESENTE**

El que suscribe \_\_\_\_\_ (Nombre completo) \_\_\_\_\_ por medio de la presente y en mi carácter de \_\_\_\_\_ (Cargo que ostenta en la empresa) \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ (Nombre de la empresa) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la personalidad con la que me ostento no ha sido revocada en el entendido de que no se han realizado modificaciones adicionales a las que se encuentran presentadas y enteradas ante el departamento del cual es titular.

Asimismo, hago de su conocimiento que en caso de existir cualquier cambio en mis datos de identificación o de contacto, así como modificaciones al acta constitutiva (venta de acciones, aumento o disminución de capital, modificación de poderes, cambios de administrador o accionistas, cambios en el objeto social o cualquier otro cambio sustantivo) posterior al otorgamiento de la cédula de registro en el Listado de Contratistas, me obligo a informarlas y presentarlas inmediatamente ante el Departamento de Padrones.

Sin otro particular al respecto.

ATENTAMENTE

(Firma)

\_\_\_\_\_  
(Nombre del representante legal, o persona física)